CONECTESA
porque tu tiempo vale

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de CONECTESA S.A.
En relación a mi función de comisario, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el articulo de la ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimo que debe contener el informe de comisario de la compañía correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000.

1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

1.2 En mi opinión los administradores de la compañía me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi revisión y otras pruebas efectuadas.

1.3 La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y Directorio, libro talonario libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados en archivos con seguridad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y la conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, son adecuadas.

1.4 Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el articulo 321 de la ley de compañía.

1.5 En base a mi revisión y otras pruebas de la evidencia que respalda, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía.

1.6 En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a la del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad.

1.7 Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principales principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

1.8 De acuerdo con mi revisión no requieren los administradores de la compañía, el cumplimiento de presentación de garantías.
No ha habido omisión en el orden de puntos a tratar del día de Juntas Generales de puntos a tratar por su solicitud.
Ni propuestas de remoción de los administradores, ni denuncias sobre La gestión de administradores, que me hicieran pensar que deba informar a ustedes.

Atentamente,

PRISCILLA MENDOZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
30 ABR

CIUDADELA COLEGIO AGUIRRE ABAD
CALLE ISLA SANTA CRUZ S N
DETRAS DE LA U. LAICA
TELFS.: 286342 43 44 45 46
FAX: 286346
GUAYAQUIL - ECUADOR